

Metodología y divulgación de datos SFDR

Abril 2024

Índice

1. Introducción.....	3
2. Seguimiento de proveedores externos ASG	4
3. Metodología y aplicación de la Normativa SFDR.....	4
3.1. Clasificación de nuestra gama bajo la normativa SFDR.....	4
3.2. Información pre-contractual fondos artículo 8.....	5
3.3. Información post-contractual fondos artículo 8.....	5
3.4. Principales Incidencias Adversas	6
Glosario.....	7

1. Introducción

La calidad y cantidad de los datos que fundamentan la inversión ASG (ambiental, social, gobierno) aún está en desarrollo, a pesar de que recientemente ha captado bastante interés y demanda de los inversores. La transparencia de las empresas sigue siendo insuficiente, en parte porque no hay suficientes reglas que obliguen a reportar esta información y también porque hay muchos estándares diferentes que se pueden seguir de forma voluntaria. En la práctica, se necesita conocimiento especializado para poder consolidar datos de diversas fuentes y construir una imagen real y justa de la sostenibilidad de las empresas y los fondos de inversión que invierten en éstas. En Caja Ingenieros Gestión, nos apoyamos en un conocimiento técnico y temático basado en la experiencia para enfrentar los retos de las inversiones sostenibles y asegurarnos de evaluar lo mejor posible las características de sostenibilidad.

Hay tres iniciativas dentro del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), la Taxonomía de la UE y la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), que están teniendo un impacto muy significativo en la mejora e incremento de los datos de sostenibilidad de una compañía. Esto permite que todas las partes interesadas puedan comparar fácilmente empresas e inversiones en función de sus características de sostenibilidad.

Este documento detalla la metodología y divulgación de datos para la normativa SFDR entre otros.

Fuentes de datos utilizadas

Utilizamos una combinación de datos internos y externos para nuestros procesos de inversión sostenible. Nuestro enfoque es tomar lo mejor de cada métrica. Entre los importantes proveedores de servicios que utilizamos para datos y análisis se incluyen Morningstar Sustainalytics, MSCI ESG Manager, Bloomberg y Glass Lewis. Estas fuentes de datos se complementan con métricas obtenidas de las propias compañías y se integran mediante los analistas expertos que forman parte de los equipos de investigación de inversión sostenible y propiedad activa (*Proxy Voting*).

Realizamos revisiones constantes de los proveedores contratados como parte de nuestro proceso de adquisición de datos. Esto implica análisis cualitativos y cuantitativos para garantizar la idoneidad con nuestro universo invertible, preferencias de sostenibilidad y requisitos técnicos relevantes. La tabla del punto 2 del documento, resume más detalladamente las fuentes de datos utilizadas por métricas de sostenibilidad.

Procesamiento de datos

Recibimos datos de varias formas, que van desde actualizaciones periódicas en las plataformas de los proveedores que descargamos como archivos Excel, hasta feeds de datos completamente automatizados con lenguaje de programación. Nuestra preferencia siempre es incorporar datos automatizados tanto como sea posible para evitar riesgos operativos o intervenciones humanas innecesarias.

2. Seguimiento de proveedores externos ASG

Proveedor	Score Propio Corporativo ASG	Score Propio Emisiones Soberanas ASG	Score MSCI	Rating MSCI	Sostenibilidad Morningstar	Cumplimiento a 2050 Acuerdo de París (COP21)	% Cartera Corporativa con Impacto positivo a los ODS	Cartera Corporativa con Impacto positivo a los ODS por 1M Ingresos	Carbon Risk Rating	Physical Risk Score	% Patrimonio Sin Objetivo Climático	Cumplimiento Principios de Derechos Humanos	Inversión en Tabaco y armamento	Huella carbono	Intensidad de carbono	Consumo agua	Independencia Consejo	Mujeres Consejo	Horas Formación	Rotación empleados	% Sin Controversias o leves	Estadísticas de Voto Informe de Implicación	Calculadora de Impacto CIMS	Información sobre SFDR y Taxonomía
ISS ESG	✓					✓			✓	✓	✓			✓	✓									
MSCI ESG	✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓	✓	✓			✓			✓
BLOOMBERG	✓	✓																	✓	✓				
MORNINGSTAR					✓																			
GLASS LEWIS																						✓		✓
TECNOAMBIENTE																							✓	

Fuente: Elaboración propia.

3. Metodología y aplicación de la Normativa SFDR

La integración de los riesgos de sostenibilidad implica la incorporación de criterios éticos, sociales y ambientales al proceso de toma de decisiones de inversión, de modo complementario a los tradicionales criterios financieros.

Estos criterios aportan una visión cualitativa de las empresas de forma que no solo se tienen en cuenta sus resultados económicos y financieros o sus expectativas de crecimiento, sino también cuáles son sus políticas de buen gobierno, sus actuaciones con la sociedad y el grado de integración de medidas para la preservación del entorno y el medioambiente. Este análisis permite reducir riesgos en la inversión, así como contribuir a que el impacto de la inversión sea positivo.

De acuerdo con el **Reglamento (UE) 2019/2088** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, Caja Ingenieros Gestión pone a disposición del público en general un documento donde se detalla nuestro compromiso para integrar la información ASG en nuestros procesos de inversión y se describen los mecanismos de gestión, transparencia y gobernanza que sustentan nuestro enfoque.

3.1. Clasificación de nuestra gama bajo la normativa SFDR

Tipo de fondos	SFDR en Caja Ingenieros Gestión		Riesgos de sostenibilidad e incidencias adversas
Artículo 6 SFDR	Fondos que no exigen un universo de criterios ASG específicos.	No hay mención alguna en el folleto a que son del artículo 6.	CI FONDESORO CI GESTION DINAMICA
Artículo 8 SFDR	Fondos que promueven características Medioambientales y/o sociales	Folleto incluye la siguiente mención: Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).	FONENGIN ISR CdE ODS IMPACT ISR CI ENVIRONMENT ISR CI GLOBAL ISR CI IBERIAN EQUITY CI BOLSA USA CI EMERGENTES CI BOLSA EURO PLUS CI RENTA CI BALANCED OPPORTUNITIES CI CIMS 2027 CI CIMS 2026 CI CIMS 2027 2E CE HORIZON 2027 CI PREMIER
Artículo 9 SFDR	Fondos con objetivos concretos de sostenibilidad.	Revisión caso a caso. Se realiza seguimiento.	

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Información pre-contractual fondos artículo 8

Desde el 1 de enero de 2023 es obligatorio poner a disposición del público en general un documento precontractual, que contenga información al respecto de cómo se gestionan los riesgos extra-financieros y cuáles son las características de sostenibilidad del producto. Para facilitar la comparabilidad entre productos, el anexo II de las normas de desarrollo técnico de SFDR ("RTS"), detalla la información que debe contener dicho documento y que tiene la consideración de documento anexo al Folleto informativo.

El Área de Control Interno y Cumplimiento Normativo es la encargada del desarrollo y mantenimiento de estos documentos, así como de su entrega al comercializador para que se actualicen en los diferentes repositorios.

La información se revisará como mínimo una vez al año, y entre otra información relevante debe contener lo siguiente:

- Declaración sobre la inversión sostenible del fondo (*)
- Características medioambientales o sociales que promueve
- Procedimientos para garantizar que las inversiones no causan perjuicios ambientales o sociales
- Consideración de las incidencias adversas
- Asignación de activos según criterios de sostenibilidad
- Alineación con la taxonomía UE
- Existencia de índices de referencia en materias ASG

() Inversiones sostenibles según artículo 2.17 de SFDR: significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.*

3.3. Información post-contractual fondos artículo 8

Desde el 1 de enero de 2022 la información respecto al cumplimiento de las características ASG que promociona el fondo forma parte del informe anual a partícipes. Adicionalmente, y con la aprobación de las RTS de SFDR, a partir del 1 de enero de 2023 es necesario ampliar la información para que cumpla con la plantilla publicada como anexo IV de las normas de desarrollo técnico de SFDR ("RTS"), que contiene el detalle que debe contener dicho documento.

El Área de Back Office y el Área de Análisis y Reporting ASG son las encargadas del desarrollo y mantenimiento de estos documentos, junto con el Área de Control Interno y Cumplimiento Normativo para su revisión y su envío a CNMV como parte del informe anual.

La información se elaborará anualmente, y entre otra información relevante debe contener lo siguiente:

- Nivel de inversión sostenible del fondo
- Cumplimiento de las características medioambientales o sociales que promueve
- Indicadores medioambientales y como han evolucionado
- Procedimientos para garantizar que las inversiones no causan perjuicios ambientales o sociales
- Consideración de las incidencias adversas
- Principales inversiones del fondo
- Asignación de activos según criterios de sostenibilidad
- Alineación con la taxonomía UE
- Comparación con índices de referencia en materia ASG

Metodología interna sobre los datos publicados en los anexos de sostenibilidad del informe anual

La presente política establece las consideraciones y metodologías que Caja Ingenieros Gestión ha tenido en cuenta para elaborar el Informe Pre y Post Contractual de conformidad con la normativa SFDR.

Consideraciones para los anexos de sostenibilidad (Post Contractual)

- Inversiones Sostenibles según el artículo 2.17 de SFDR explicado anteriormente: Para calcular el porcentaje de inversiones sostenibles según SFDR, hemos establecido la siguiente metodología:

Metodología Caja Ingenieros Gestión: El porcentaje de Inversiones Sostenibles se obtiene haciendo la suma ponderada de los activos del fondo que cumplan a la vez todos los siguientes requisitos:

- Compañías con rating MSCI BBB o superior.
- Compañías con un impacto positivo del 10% o superior en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de sus ingresos, según datos MSCI.
- Compañías sin impacto negativo en algún ODS, según datos MSCI.
- Compañías que no obtengan una puntuación de controversias igual a 0 según MSCI.

Así mismo, se incluyen en el cálculo los activos que promueven características sostenibles:

- **Deuda soberana sostenible:** Se considera deuda soberana sostenible según la catalogación de Bloomberg y se suma al porcentaje de inversiones sostenibles.
 - **Bonos sostenibles:** Se consideran bonos sostenibles según la catalogación de Bloomberg, independientemente del impacto que genere el resto del negocio de la compañía.
 - **IIC's y ETFs:** Para las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC's) y los Exchange Traded Funds (ETFs), se tiene en cuenta el porcentaje de inversiones sostenibles publicado por la gestora correspondiente en su documento de datos fundamentales para el Inversor (EET - European ESG Template).
- Inversiones con otras características medioambientales o sociales: Además de los requisitos establecidos por la normativa SFDR, hemos considerado la inclusión en el informe pre y post contractual del porcentaje de patrimonio invertido en compañías con rating MSCI BBB o superior, pero que no están clasificadas como "Inversiones Sostenibles" según el artículo 2.17 de SFDR.
 - Otros: Rating MSCI BB o inferior del patrimonio invertido, Cash, Repo y Deuda Pública no catalogada como Sostenible según Bloomberg.
 - % Inversiones Sociales s/inv. Sostenibles: sobre el total de inversiones sostenibles de cada fondo, se obtiene el % de Inversiones Sociales haciendo la suma ponderada de todos los bonos que Bloomberg cataloga como sociales y de todos los activos corporativos que no estén clasificados como bonos sociales según Bloomberg y que tienen un impacto positivo en los ODS considerados sociales (1/2/3/4/5/8/10/16/17).
 - % Alineación Medioambiental Taxonomía EU s/inv. Sostenibles: no hemos declarado un porcentaje mínimo alineado con la Taxonomía EU pero en caso de obtener el cálculo sería, sobre el total de inversiones sostenibles de cada fondo, se obtiene el % de alineación medioambiental según la Taxonomía de la Unión Europea teniendo en cuenta los datos que nos proporciona el proveedor externo MSCI indicando si las compañías están o no alineadas medioambientalmente con la Taxonomía EU.

3.4. Principales Incidencias Adversas

Las incidencias adversas, son aquellas decisiones de inversión que pueden generar un impacto negativo sobre los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Identificar a tiempo las incidencias adversas es una forma muy relevante de gestionar los riesgos, potenciales y presentes, ya que los posibles impactos adversos para el medio ambiente y la sociedad afectan a la capacidad para ofrecer valor a largo plazo a los partícipes. Debido a que esas incidencias no suelen tener toda la transparencia necesaria y a menudo ocurren en áreas del mundo sin una supervisión reguladora efectiva, es probable que solo los impactos más severos y relevantes se conviertan en impactos financieros inmediatos, por lo que hay que remarcar la importancia de la calidad de la información, así como de su seguimiento.

Para identificar y abordar impactos que normalmente no se incorporarían en las técnicas tradicionales de gestión, el Reglamento sobre Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE (EU SFDR) obliga a las compañías europeas a publicar una serie de métricas Medioambientales y Sociales para poder tener un

control de las Principales Incidencias Adversas de las compañías en las que invierte cada fondo de inversión. Desde CI Gestión, obtenemos los datos para la divulgación a partir del proveedor MSCI ESG Manager.

La elaboración y análisis está realizado por el Área de Análisis y Reporting ASG junto con el control del documento por el Área de Control Interno y Cumplimiento Normativo. Se trata de publicar a nivel Gestora, un informe completando los 18 indicadores de incidencias adversas juntamente con 2 indicadores adicionales, uno medioambiental (sobre 22 alternativas que ofrece la normativa) y el otro social (sobre 24 alterativas que ofrece la normativa).

Indicadores Medioambientales y Sociales obligatorios a divulgar desde el 30/06/2023

Principales incidencias adversas

AMBIENTAL	SOCIAL								
Principales indicadores de impacto adverso (18)									
Indicadores aplicables a emisores corporativos (14)									
1. Emisiones de GEI 2. Huella de carbono 3. Intensidad de GEI de las empresas participadas 4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles 5. Participación en el consumo y la producción de energía no renovable 6. Intensidad del consumo de energía por sector climático de alto impacto 7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles a la diversidad biológica 8. Emisiones al agua 9. Proporción de residuos peligrosos	10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales 11. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. 12. Brecha salarial de género no ajustada 13. Junta Directiva sobre diversidad de género 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)								
Indicadores aplicables a soberanos y supranacionales (2)									
15. Intensidad de GEI	16. Países beneficiarios de violaciones sociales								
Indicadores aplicables a activos inmobiliarios (2)									
17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios 18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center;">Indicadores adicionales: Ambiental (22) y Social (24)</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center;">Elija al menos un indicador ambiental y uno social para informar, según se determine relevante</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #f4a460; text-align: center;">Indicadores aplicables a emisores corporativos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">9. Inversiones en empresas productoras de productos químicos</td> <td style="vertical-align: top;">9. Falta de una política de derechos humanos</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores adicionales: Ambiental (22) y Social (24)		Elija al menos un indicador ambiental y uno social para informar, según se determine relevante		Indicadores aplicables a emisores corporativos		9. Inversiones en empresas productoras de productos químicos	9. Falta de una política de derechos humanos
Indicadores adicionales: Ambiental (22) y Social (24)									
Elija al menos un indicador ambiental y uno social para informar, según se determine relevante									
Indicadores aplicables a emisores corporativos									
9. Inversiones en empresas productoras de productos químicos	9. Falta de una política de derechos humanos								

El proveedor MSCI

nos proporciona los datos de los activos que tenemos en los fondos de inversión. Dado que hacemos integración con la totalidad de nuestros productos, el informe lo publicamos a **NIVEL ENTIDAD**.

Se trata de introducirlos 18 indicadores obligatorios por la normativa y 2 indicadores voluntarios, uno medioambiental y otro social.

Fuente: Elaboración propia.

Glosario

Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD): es una nueva ley de la Unión Europea que tiene como objetivo establecer requisitos más rigurosos para la elaboración de informes de sostenibilidad por parte de las empresas. Esta directiva modifica a la directiva NFRD sobre divulgación de información no financiera y tiene como objetivo aumentar la transparencia y la comparabilidad de la información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) de las empresas. De esta manera se pretende ayudar a los inversores y otros grupos de interés a tomar decisiones más informadas y sostenibles.

Greenwashing: es un término en inglés (“Green” significa “verde” + “washing” significa “lavado”) utilizado para ver las malas prácticas que algunas empresas realizan cuando presentan un producto o cualquier propuesta como respetuoso ante el medio ambiente, aunque en realidad, no lo sea.

Huella de Carbono: es el total de emisiones de gases de efecto invernadero liberadas a la atmósfera por la inversión realizada, ajustada por el porcentaje de participación en la compañía. Se mide en unidades equivalentes de dióxido de carbono (CO₂e) pero generalmente expresado como CO₂ en toneladas métricas por cada millón de USD invertido en la compañía.

ISS ESG Research: Institutional Shareholder Services Inc, proveedor de herramientas ESG que permiten a los inversores desarrollar e integrar políticas y prácticas de inversión responsable, participar en cuestiones de inversión responsable y supervisar las prácticas de las empresas de cartera a través de soluciones de detección. También proporciona datos climáticos, análisis y servicios de asesoramiento para ayudar a los participantes del mercado financiero a comprender, medir y actuar sobre los riesgos relacionados con el clima en todas las clases de activos. Además, las soluciones ESG cubren la investigación y las calificaciones de ESG corporativas y nacionales, lo que permite a sus clientes identificar riesgos y oportunidades sociales y ambientales materiales.

Los Principios para la Inversión Responsable (PRI): Es una red internacional de inversores respaldada por las Naciones Unidas que trabajan juntos para implementar sus seis principios aspiraciones, a los que a menudo se hace referencia como "los Principios". Su objetivo es comprender las implicaciones de la sostenibilidad para los inversores y apoyar a los signatarios para facilitar la incorporación de estos temas en sus prácticas de propiedad y toma de decisiones de inversión. Al implementar estos principios, los signatarios contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

Los Principios ofrecen posibles acciones para incorporar cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión en todas las clases de activos. La inversión responsable es un proceso que debe adaptarse para adaptarse a la estrategia, el enfoque y los recursos de inversión de cada organización. Los Principios están diseñados para ser compatibles con los estilos de inversión de inversores institucionales grandes y diversificados que operan dentro de un marco fiduciario tradicional.

MSCI: MSCI es un proveedor líder de herramientas y servicios de apoyo en decisiones críticas para la comunidad de inversión mundial. Con más de 45 años de experiencia en investigación, datos y tecnología, impulsando mejores decisiones de inversión permitiendo a los clientes comprender y analizar los factores clave de riesgo y rentabilidad y elaborar con fiabilidad carteras más eficaces. Crean soluciones mejoradas de investigación líderes en el sector que los clientes emplean para conocer y mejorar la transparencia en el proceso de inversión.

MSCI ESG Research: Los productos y servicios de MSCI ESG Research son proporcionados por MSCI ESG Research LLC, y están diseñados para ofrecer investigaciones, puntuaciones y análisis en profundidad de las prácticas comerciales relacionadas con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza a empresas de todo el mundo. Las puntuaciones, los datos y el análisis de MSCI ESG Research LLC también se emplean en la construcción de los Índices MSCI ESG.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012 sustituyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000), para crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Se pusieron en marcha en enero de 2016 y orientarán las políticas y la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante los próximos 15 años. Son 17 los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacados en este programa, todos ellos orientados a centrar esfuerzos para lograr cambios positivos en beneficio de las personas y el planeta.

Plan de Acción de la Comisión Europea para Finanzas Sostenibles: Estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE relativa al clima y el desarrollo sostenible. Forma parte de los esfuerzos de la Unión de los Mercados de Capitales (UMC) por conectar las finanzas con las necesidades específicas de la economía europea en beneficio del planeta y de nuestra sociedad. También es una de las principales medidas para la implementación del histórico Acuerdo de París y la agenda de la UE para el desarrollo sostenible.

Proxy Voting (Propiedad activa): o voto por poder es una estrategia o mecanismos de la inversión sostenible que permite a un accionista de una empresa delegar su derecho de voto a otra persona, conocida como "proxy". Este método se utiliza frecuentemente durante las reuniones anuales de accionistas, donde los votos se emiten para tomar decisiones importantes sobre la dirección de la compañía, como la elección de miembros de la junta directiva, aprobación de fusiones, cambios en las políticas corporativas, criterios sostenibles etc.

El accionista que no puede asistir a la reunión en persona puede optar por votar por poder, designando a alguien para que vote en su nombre según sus instrucciones específicas (Proxy advisor). Esto permite que se representen los intereses de los accionistas ausentes y se asegura que puedan contribuir en las decisiones importantes sin estar físicamente presentes.

Ranking Sustainalytics: es una empresa que califica la sostenibilidad de las empresas que cotizan en bolsa en función de su desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG). La compañía nació de una fusión entre Jantzi Research, con sede en Toronto, que fue fundada en 1992 por el actual CEO de Sustainalytics, Michael Jantzi, y su contraparte europea. Tras la adquisición de GES

International el 9 de enero de 2019, Sustainalytics tenía más de 600 empleados con oficinas en 17 ciudades de todo el mundo y más de 700 clientes inversores institucionales. El 21 de abril de 2020, Morningstar, Inc. adquirió el ~ 60% restante de las acciones de Sustainalytics para convertirse en el único propietario.

Al llegar a la calificación de riesgo ESG, Sustainalytics evalúa a las empresas en:

- Exposición, o el "grado en que una empresa está expuesta a problemas importantes de ESG.
- Gestión, Eficiencia de la gestión del riesgo.

Score MSCI: Una calificación MSCI ESG está diseñada para medir la resistencia de una empresa a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) materiales de la industria a largo plazo. Usan una metodología basada en reglas para identificar a los líderes y rezagados de la industria de acuerdo con su exposición a los riesgos ESG y qué tan bien manejan esos riesgos en relación con sus competidores.

Califican a más de 6.500 empresas (13.000 emisores en total) y más de 590.000 valores de renta variable y renta fija a nivel mundial. El nivel de **calidad ESG** mide la capacidad de las participaciones subyacentes para gestionar los riesgos y oportunidades clave a medio y largo plazo que surgen de factores ambientales, sociales y de gobernanza

Scoring propio Corporativo ASG: Forma de valorar y puntuar una compañía aplicando criterios ASG. Todos los campos que componen el scoring se valoran en base a una nota de 0 a 10 (normalizada de una forma u otra), y posteriormente con el peso que le asignemos a cada campo, damos con una nota final de cada empresa que irá de 0 a 10.

Scoring propio de Emisiones Soberanas ASG: Forma de valorar y puntuar los países aplicando criterios ASG. Hemos creado un scoring propio con fuentes accesibles (que nos permite monitorizar a efectos de gestión y comunicación a partícipes), de emisores soberanos en base a los 3 pilares ASG utilizando métricas específicas para el universo SSA (Sovereign, Supranational & Agency). La idea es disponer de un scoring propio de 0 a 10 para todos los SSA que tengan calificación según el índice de desarrollo humano (IDH) por la ONU y luego ya filtramos aquellos en los que podemos invertir (IDH alto o muy alto).

SFDR: El Reglamento Europeo sobre Divulgación de Finanzas Sostenibles (Siglas en Inglés, SFDR) es promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran en sus decisiones y recomendaciones de inversión los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El SFDR exige a todas las gestoras de activos que incluyan los riesgos de sostenibilidad (relativos a los principios ESG) en sus decisiones de inversión y requiere que los fondos estén claramente categorizados según su nivel de sostenibilidad, al tiempo que deben documentar sus objetivos, sus políticas y sus metodologías en los folletos, las páginas web y los informes periódicos. La segunda medida de relevancia ha sido el requisito para las gestoras de activos de cuantificar sus impactos adversos sobre una base de «completar o explicar» en el marco de sus inversiones tanto a nivel de entidad como a nivel de cada fondo a través de un conjunto predefinido de 18 indicadores ESG obligatorios. El SFDR afecta a todos los participantes en los mercados financieros, incluidos los UCITs, las gestoras de activos, las aseguradoras, los fondos de pensiones y los asesores. La Unión Europea (UE) espera poder canalizar nuevos flujos de capital hacia inversiones sostenibles y crear unos estándares y una terminología en común para evitar el lavado de imagen ecológico (greenwashing) y promover los enfoques a largo plazo.

Taxonomía Europea: La Comisión Europea ha publicado su taxonomía de las finanzas sostenibles, (vocabulario y análisis uniforme sobre la sostenibilidad) que sirve de instrumento para ayudar a los agentes financieros y las empresas a definir qué actividades son consideradas como tal. La inversión en proyectos y actividades que persiguen los objetivos ambientales de la Unión Europea contribuye a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.